RESOLUCION N° 300/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS EN TODOS LOS LOTES A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014.-

Paraguarí, 21 de marzo de 2014

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Taller Integral para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, conforme al Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar a la firma **TALLER INTEGRAL S.A. en todos los lotes** para el Mantenimiento y reparación de Vehículos y Maquinarias, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivo.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer los montos mínimos y máximos de cada lote a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución, de acuerdo a la siguiente planilla:

Lote	Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	Champion/Volvo	84.100.000	129.310.000
2	Michigan	32.650.000	50.010.000
3	JCB	8.250.000	12.500.000

4	Ford	30.000.000	45.000.000
5	Mercedes Benz	18.500.000	28.000.000
6	Massey Ferguson	65.500.000	100.660.000
7	Hino	1.850.000	2.806.816
8	Toyota	13.000.000	20.000.000
9	Nissan	7.800.000	12.000.000
10	Volkswagen	3.250.000	5.000.000
11	Isuzu	9.750.000	15.000.000
12	Kia	5.000.000	7.500.000
13	Hyundai	4.000.000	6.000.000
14	Marcopolo	3.000.000	4.500.000
TOTALES		**286.650.000**	**438.286.816**

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Paraguari

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari